INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/2026 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA"

ID N° 491.505.-

Asunción, 07 de Octubre de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/26 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA" ID N° 491.505.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 del Acta de Directorio N° 2033/26 de fecha 18 de agosto de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero **C.P. Jorge González Cabello** o representante y Secretario General **Abg. Oscar Anuar Gossen** o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82°del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*78000000 - Servicios de Transporte Almacenaje y Correo.-*
NUMERO DEL PAC:	*491.505.-*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*₲ 3.500.000.000.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 169/2026	*AÑO 2026: ₲ 1.050.000.000.-*
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ C.I. UP N° 409/2026	*AÑO 2027: ₲ 2.450.000.000.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LPN - Licitación Pública Nacional*
METODO DE EVALUACION:	*Basado únicamente en precio*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
SISTEMA DE ADJUDICACION:	*Total*
VIGENCIA DEL CONTRATO:	*Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*30*
RESOLUCIÓN N° 05 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 2033/26 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026	*POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/26 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA" ID N° 491.505.-.*

C.P. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez Secretario General essap

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 18 de setiembre de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.873.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 175.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/09/2026 a 14/03/2027, 180 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	48	1894629	SI	Registro Proveedor	2024-03-14 00:00	2024-03-14 10:54:43

Observaciones: NINGUNA. -

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo
1. ***Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	**CUMPLE**
2. ***Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	**CUMPLE**
8. Documentos Legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. ()*	**CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR**

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Ing. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

166

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC ()*	**CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ()*	**N/A**
Constancia Perfil del Proveedor N°	**1894629**

Los documentos indicados con asterisco () son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.* **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el articulo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto Nº 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

Licitación: 491505 - ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA							
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (Mínimo: 1750000000 Máximo: 3500000000), Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: No							
					DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	41104201-9999	Cal Hidratada al 69% para tratamiento de agua	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	1.850.000	1.850.000	marca: Belen fabricante: Planta Industrial Belen S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	78121601-003	Servicio de Flete	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	23.000	23.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:						**1.873.000**	

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que los precios ofertados por la empresa **SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE**

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap 165

CONSTRUCCION de Bernarda González Morínigo se encuentran DENTRO de los rangos legales establecidos.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

No fue necesario solicitar aclaraciones ni la presentación de documentos de carácter formal no sustanciales al oferente.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo
*3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*	**CUMPLE** / Certificado N° 562299.-
*4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)*	**CUMPLE**
*5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)*	**N/A**
*6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*	**CUMPLE** / Certificado N° 4270236296235.-
*7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*	**CUMPLE**

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos

C.P. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero essap sa

Abg. Oscar Antuar Gossen Valdez Secretario General essap

164

intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) ***Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:*** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancia MEF N° 10015938.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 23/09/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa"*.

b) ***Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:*** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González Morínigo** con **RUC N° 859531-3** NO registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 28/12/2022. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González Morínigo** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).*

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años(2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.*

Oferente: SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González Morínigo						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.023	2.024	2.025		
Liquidez	ac	8.912.400.960	11.130.377.680	17.568.867.587	4,10	Cumple
	pc	1.971.975.391	2.306.877.426	5.920.687.691		
	R=	4,52	4,82	2,97		
Endeudamiento	pt	3.093.017.317	2.898.191.123	7.059.969.244	0,17	Cumple
	at	20.806.194.335	23.737.527.939	31.257.580.640		
	R=	0,15	0,12	0,23		
Rentabilidad	ut	3.815.015.065	3.128.501.616	3.358.274.580	0,27	Cumple
	c	12.044.413.145	12.044.413.145	15.170.914.761		
	R=	0,32	0,26	0,22		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	**CUMPLE**
2. Formulario 106 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes de Renta Personal.	
4.Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2023, 2024 y 2025).	

5.4 Verificación de la autorización del fabricante, muestras, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, las muestras, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la Ing. Laura Aquino dependiente de la Gerencia de Operaciones, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

162

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Recibido 25/05/26 11:11 essap

EVALUACIÓN TÉCNICA

LPN Nº 28/26 – "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA"
ID Nº 491505

OFERENTE: BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO

1. **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Nº	REQUISITO A EVALUAR	RESULTADO
1	Demostrar la experiencia en provisión de Cal Hidratada para tratamiento de agua, con facturaciones de venta, contratos con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). La sumatoria total debe equivaler como mínimo al 30% del monto máximo de la presente licitación.	Cumple
2	Certificación del producto ofertado por parte del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) de los requisitos químicos mencionados en las Especificaciones Técnicas.	Cumple

2. **CAPACIDAD TÉCNICA**

Nº	REQUISITO A EVALUAR	RESULTADO
1	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, durante el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2	Autorización del Fabricante: El oferente que no sea fabricante, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o representante.	CUMPLE
3	Catálogos, anexos/fichas técnicas, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

3. **MUESTRA**

Nº	REQUISITO A EVALUAR	RESULTADO
1	Presentación de muestras	Cumple

Ing. Laura Aquino
Evaluadora Técnica

{ 1 }

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

161

	DOCUMENTO INTERNO GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE OPERACIONES ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE	INSUMOS

ANALISIS DE CAL HIDRATADA

Oferente	Bernarda González
Marca	Belen
Licitación	ID N° 491505
Fecha de Recep. de la muestra	18/9/2026
Fecha de análisis de la muestra	21/9/2026
Fecha de Informe	22/9/2026

Parametros	Expresado como:	(*) Requisitos Quimicos	Resultado
Pureza	%CaO	68% (min)	70,0%
Cal Util	%CaO	62% (min)	63,3%
Silice	%SiO2	4%(max)	1,0%
Parametros	**Expresado como:**	**(*) Requisitos Fisicos**	**Resultado**
Humedad	%	1% (max)	0,9%
Residuo sobre Tamiz	%	5% (max)	0,7%

(*)Según CETT del PBC de la Licitación ID 491505.

Analisis Quimico	VºBº Jefa de Dpto	VºBº Jefe de Unidad
Adriana Aquino	Lic. Marfa A. Méndez S. Jefa Dpto. Bacteriologia U.C.C.A.P. - ESSAP S.A.	MSC. Diego H. Marin Jefe de Unidad Control de Ca... Gerencia de Operacion... ESSAP S.A.

Obs.: cumple los requisitos químicos y físicos previstos en el PBC de la Licitación ID 491505.

A: Gerencia de Operaciones

Abg. Mabel Insfrán Hastedt
Coordinadora
Coordinación de Operaciones de Asunción y Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Richar Heurich
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones, contratos con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Certificado del producto ofertado por parte del INTN de los requisitos químicos mencionados en las Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, durante el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante en la Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
2. Autorización del fabricante.	**CUMPLE**
3. Catálogos, anexos/ficha técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
ESSAP

160

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo con RUC N° 859531-3**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";* y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82°del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/26 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA" ID N° 491.505.-**, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo con RUC N° 859531-3							
Contrato Abierto por **Monto Mínimo: Gs 1.750.000.000.- (guaraníes mil setecientos cincuenta millones)** y **Monto Máximo: Gs. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones).-**							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	41104201-9999	Cal Hidratada al 69% para tratamiento de agua	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	1.850.000	1.850.000	marca: Belen fabricante: Planta Industrial Belen S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	78121601-003	Servicio de Flete	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	23.000	23.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
					Total General Calculado:	**1.873.000**	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

159